

**LEROC** 

**POLITICA DE GARANTIAS**





A) GARANTÍA LEGAL, es la garantía que por ley ofrecemos con validez de dos años, o en su defecto, la que el país de compra tenga determinada como plazo de garantía legal. Para la aplicación de esta garantía será imprescindible la presentación del comprobante de compra ante un punto de venta Autorizado LEROCC

B) EXCLUSIONES DE GARANTÍAS:

b.1.- Las garantías no serán aplicables en ningún caso a roturas o fisuras derivadas de: (i) una utilización negligente, inadecuada o a un mal uso de la bicicleta, (ii) del montaje de otros elementos o accesorios no originales a los suministrados o montados por el fabricante, (iii) a manipulaciones y operaciones de mantenimiento inadecuadas por parte del usuario o por cualquier tercero en nombre de éste.

LEROCC BIKES recomienda realizar el montaje y chequeo de la transmisión en un taller especializado. Quedan excluidos de garantía cualquier elemento dañado por un montaje defectuoso o inadecuado.

Quedan expresamente excluidos de las anteriores garantías los problemas provocados por decoloración causada por una sobreexposición a la luz solar, la falta de mantenimiento, abrasión causada por el transporte o contacto con superficies agresivas, accidentes, la utilización de la bicicleta o el cuadro en condiciones que no se consideran comunes o adecuadas.

Se considerará como un uso no común o inadecuado la utilización de la bicicleta en competición, alquiler o para su uso en actividades comerciales.

Quedan asimismo excluidas de la aplicación de esta garantía las operaciones de puesta a punto o ajustes.

b.2.- Las garantías anteriores no cubren en ningún caso el desgaste habitual de los elementos perecederos del producto. A efectos meramente enunciativos y sin carácter limitativo, se considerarán como elementos susceptibles de desgaste: las cubiertas, casquillos, reductores, rodamientos, platos, piñones, cadenas, radios, pastillas de freno, discos de freno y puños.

b.3.- Las anteriores garantías únicamente cubrirán, durante los plazos anteriormente establecidos, los defectos de origen.

b.4.- Los posibles defectos de pintura en los cuadros y demás componentes de la bicicleta, las calcas, los basculantes y bieletas no gozan de la EXTENSIÓN DE GARANTÍA, siendo únicamente de aplicación la garantía legal.



### C) COBERTURA DE LAS GARANTÍAS:

En caso de no resultar posible la reparación, LEROC sustituirá el producto que no esté conforme por otro de iguales características. En el caso que no fuera posible, LEROC entregará al usuario otro producto de igual o superior calidad y prestaciones, de entre los disponibles en la gama de LEROC en el año en la que se produzca la reclamación de garantía.

En el caso que fuera necesario la sustitución del producto no conforme con otro de igual o superior calidad y prestaciones, estas garantías no cubrirán en modo alguno la sustitución o ajuste de cualquier componente instalado en la bicicleta original que resulte incompatible con el producto entregado por LEROC. Serán a cuenta y cargo del cliente el coste de cualquier tipo de pieza o accesorio que sea necesario para el montaje final de estos accesorios o componentes instalados.

En el caso que para la reparación o sustitución del producto sea necesario remitir el producto a las instalaciones de LEROC, ésta se reserva el derecho a reclamar al usuario los costes de dicho transporte.

La aplicación de las garantías A) y B) estarán sujetas a la decisión de los técnicos de LEROC, acerca de la naturaleza de la falta de conformidad del producto, tras un estudio de la pieza en cuestión.